

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
XX DIRECCIÓN REGIONAL CHILLÁN  
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE  
77320304371**

**COMERCIALIZADORA DE CECINAS YOLANDA PINTO  
E.I.R.L.  
76.220.504-1  
CHILLAN, CHILLAN  
ROTISERIA**

**DEROGACION DE AUTORIZACION DE EMISION DE  
VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS DE VENTAS POR  
MEDIO DE MAQUINAS REGISTRADORAS.**

**CHILLÁN, 08/02/2021**

**RES. EX. N° 77321104606 /**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La solicitud de fecha 15-12-2020, presentada por YOLANDA PINTO AGUIRRE, en representación de COMERCIALIZADORA DE CECINAS YOLANDA PINTO E.I.R.L., RUT 76.220.504-1, giro comercial, ROTISERIA, en la que pide Derogación Total de la Resolución Exenta N° 77312012300 de 21/11/2012, de la Unidad de Chillán, que autorizó el uso de la máquina registradora, que a continuación se indica, ubicada en calle: DEPARTAMENTO MUNICIPAL LOCAL 1001, Chillán, por Cambio a Boletas Electrónicas.

MARCA : CASIO  
MODELO : SE-S2000  
SERIE N° : 5804077  
N° FISCAL : 121748  
N° CAJA : 1

Vistos, además; las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B), N° 5, del Código Tributario, Res. 248/599/2018 del 07/09/2018.

CONSIDERANDO: 1° Que, en el presente caso, los fundamentos y antecedentes proporcionados por el contribuyente en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señaladas en el N° 5.4, de la Resolución Exenta N° 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de octubre de 1986.

**SE RESUELVE:** HA LUGAR a lo solicitado.

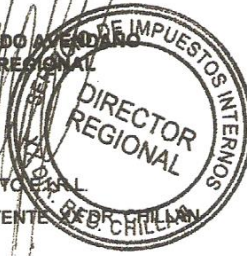
DÉJASE sin efecto la autorización de emitir vales, en reemplazo de boletas de ventas o servicios, por medio de la máquina registradora señalada en la parte expositiva de esta resolución, concedida a COMERCIALIZADORA DE CECINAS YOLANDA PINTO E.I.R.L., RUT 76.220.504-1, por Resolución Exenta N° 77312012300 del 21/11/2012 de la Unidad de Chillán.

PROCÉDASE, por funcionarios autorizados al desollado de la máquina registradora en referencia, dejando constancia en el Libro Control de Rollos de Auditoría o en el Libro de Sucursal Control de Rollos de Auditoría, el N° del último rollo utilizado en ésta y si se encuentra debidamente informado al S.I.I. a través del formulario 3230.

Se deja constancia que la Etiqueta Fiscal N° 121748, es devuelta con la solicitud de derogación

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE**

JUAN ARREDONDO ALEJANDRO  
DIRECTOR REGIONAL



**Distribución**

COMERCIALIZADORA DE CECINAS YOLANDA PINTO S.A.L.  
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE  
OBG/JAM/mvv